EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la capital un mes. . . 1 peseta
Fuera, trimestre. . . . . 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Lunes 2 de Marzo de 1903

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 6.031

†

PRIMER ANIVERSARIO
DEL JOVEN

DON JOSÉ PATROCINIO RIZO SAN MILLÁN

que falleció en Valladolid el día 3 de Marzo de 1902

A LOS 20 AÑOS DE EDAD

(después de haber recibido los auxilios espirituales y la bendición apostólica)

D. E. P.

Su desconsolada madre doña Paula San Millán, sus hermanos Don Julio, Dª Manuela y D. Emilio, tíos y demás familia,

Suplican á sus numerosos amigos le tengan presente en sus oraciones.

Las misas que se celebren en la iglesia de Santiago en Carrión de los Condes, el día 3 de Marzo, empezarán á las siete de la mañana y terminarán con la del funeral de Cabo de año que será á las diez, siendo aplicadas por el alma del finado.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio Apostólico de Su Santidad, se ha dignado conceder 100 días de indulgencia á todos los fieles que rezaren un Padrenuestro en sufragio del alma del finado.

SORDOS

GRAN INVENTO

D. Vicente Ruíz, Director del gabinete acústico de Madrid ha inventado el modo de dar oido á los sordos, sin operar, por lo que Su Majestad la Reina le ha concedido Real Privilegio. El Sr. Ruiz remite prospectos gratis á quien los pida mandando sello para contestar. *Montera, 12, 1.º, izquierda, Madrid.*

FÁBRICA DE MANTAS

VIUDA DE A. FERNANDEZ E HIJOS

Se venden en buen estado al contado ó á plazos, una sección de telares para tejer á mano: no tienen ningún defecto.

Se ceden por instalar otros mecánicos.

Al público

En el portazgo de Villamuriel, próximo á la Azucarera Palentina, establecimiento de Santiago Rodríguez, se vende longaniza á 12 reales kilo, chorizos á 9 y 10 reales la docena, clase superior y tocino del país salado á 6 reales y medio el kilo.

También hay á la venta lomo embuchado y salchichón superior á precios económicos.

Máquina de vapor

Se vende una en buen estado y fuerza de diez á doce caballos.

Para tratar, de su adquisición, dirigirse á don Teófilo Llera, Cestilla, 13.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor, núm. 230, á 40 céntimos litro

PROFESORA DE SOLFEO Y PIANO
M.ª del Pilar Fernández R. Hontiyuelo

Participa al público que habiendo terminado su carrera en el Conservatorio, desde hoy abre su academia de música en la

Calle Mayor pral., 184

dándose también lecciones á domicilio

Ayudemos

Principio general es, desgraciadamente, que todas aquellas mejoras que relacionadas con los servicios públicos se imponen ó hacen necesarias en los pueblos, necesitan que estos las soliciten, ya poniendo en juego sus influencias, ya haciendo desembolsos que faciliten la realización de lo que se pide; pero por fortuna el asunto que vamos á exponer, no requiere ni unas ni otros, bastando solo que no se pongan obstáculos á la realización, dando facilidades y prestando todos ayuda.

El asunto es de grandísima importancia para nuestra ciudad y de él nos hemos ocupado un sinnúmero de veces en estas columnas, ora excitando á la Empresa de ferrocarriles, ora solicitando de todos una unión franca para que la mejora se realizase.

Y con el fin de exponer á nuestros lectores cuanto nuevo se nos ha hecho conocer, diremos antes de seguir más adelante, que nos referimos á la construcción de muelles de grande y pequeña velocidad en la estación del ferrocarril del Norte, asunto que se halla en trámite y en unas condiciones favorabilísimas para que pronto sea un hecho y podamos ver realizados los deseos de la casi totalidad del Comercio, á quien en primer término afecta la mejora.

La Compañía, que reconoce la insuficiencia y malas condiciones de los muelles, así como de la estación, ha ordenado al señor Inspector de la sección, que de acuerdo con otros elevados funcionarios de la Empresa, estudie é informe acerca de las verdaderas necesidades que se dejan sentir en los servicios señalados.

Nos consta de una manera positiva, y nos es muy grato poder consignar, que la Compañía está decidida á construir nueva estación de viajeros, muelles y vías apartaderos para el cargue y descargue de vagones completos que faciliten tales operaciones, con lo que el público encontrará gran comodidad, para lo cual se hace indispensable reunir todos los muelles, abrigando también el propósito la Compañía de ampliar los talleres recientemente establecidos.

La ocasión no puede ser más propicia para que las Corporaciones provincial y municipal, Cámara de Comercio y cuantos elementos de importancia deban, ayuden á los deseos de la Compañía, interesándola la mayor actividad posible, realizando actos que desvirtuen el mal efecto que produjo en la Empresa la diferencia surgida entre los socios de la Cámara en aquella célebre sesión en que se trató del emplazamiento de los muelles; diferencias que deben desaparecer prescindiendo de los intereses particulares ante los generales de la ciudad.

Palencia, está reconocido por todos, necesita nueva estación y muelles que reunan las condiciones que exije el gran tráfico que desde hace tiempo se observa, y para esto es preciso que todos ayudemos dejando que la Empresa lo haga donde la convenga y dentro de los terrenos que posee.

Sabido es que cuando se hacen modificaciones en servicios de la índole del que nos ocupa, tiene que haber quien se considere perjudicado; pero no deben anteponerse las miras particulares, al perjuicio general del comercio.

No creemos nosotros que haya quien trate de impedir que la Empresa del ferrocarril realice sus buenos deseos, porque de estos ha de beneficiarse el vecindario todo.

¿Procede que las Corporaciones hagan algo, para que la Compañía del Norte se anime á realizar su proyecto en breve plazo y tengamos pronto la dicha de ver la obra ejecutada, que tanto afecta al engrandecimiento del pueblo en que vivimos?

No es pregunta que nosotros hemos de contestar, porque otros pueden hacerlo con más acierto.

Potpourri ó 500 cabos sueltos

(Continuación)

Leo ó he leido que:

Variedades.—Se conocen en gran número las variedades de *Rupestris*; que como en las *Riparias*, las que presentan el tronco y las hojas más desarrolladas son las mejores.

Reseñaremos tan solo las que obtienen mayor aceptación y la experiencia ha demostrado ser las mas recomendables.

Rupestris Gauzin.—Posee en alto grado la resistencia y rusticidad de todas las *Rupestris* en general y se desarrolla con rapidez en muy variados terrenos, en forma de matorral.

Rupestris Martin.—Esta variedad se ha confundido algún tiempo con la anterior. Parece ser más robusta y de forma menos amatarrada.

Rupestris Fortwoort.—Toma su nombre del punto de donde proviene, (*Estados Unidos, Texas*). Esta variedad reviste varias formas de caracteres distintos; pero todas de gran desarrollo, poseyendo además de las cualidades que tanto recomiendan esos tipos por su rusticidad y adaptación, la de reproducirse facilmente por estaca.

Rupestris Port de Taylor.—Como su nombre indica, este tipo es parecido al *Taylor* y difiere bastante en la forma, de todos los demás de la misma especie. De vegetación muy vigorosa, es un excelente porta-ingerto.

Rupestris Metálica.—No se diferencia gran cosa de las demás variedades, si no es por sus hojas coriaceas de un color verde azulado y reflejos metálicos relucientes.

Rupestris de Lot—El rapido y extraordinario vigor que toma esta planta, ha llamado la atención en todas partes donde se ha introducido. En efecto, la *Rupestris del Lot* es superior á todas las vides americanas para los terrenos mas pobres, secos y cálidos, aún conteniendo una muy elevada dosis de carbonato de cal; clorosan las *Rupestris* ordinarias. *Riparias*, en los que se *Jazquez* y *Solonis*. Y esta inestimable propiedad se ha demostrado que subsiste en puntos donde aparece á los 20 centímetros de profundidad un subsuelo de roca deleznable conteniendo hasta el 70 por 100 de calcáreo.

Se reproduce con la mayor facilidad por estaca y toma muy bien el ingerto de las variedades del país, sin perder ninguna de sus cualidades de resistencia y adaptación; pero á causa del gran desarrollo del tronco, conviene no esperar más allá del segundo año de la plantación para injertarla; debiendo advertir que esta operación dará mejor resultado verificándola á mediados de Mayo.

También lo da muy satisfactorio, verificándolo en la propia época, sobre plantas puestas en la tierra en el mes de Noviembre anterior.

Para evitar el corrimiento, les conviene el sistema de poda larga á las vides ingertadas que se nutren de esta variedad.

El corrimiento ó aborto de la flor en la vid, que principalmente se atribuye en el *Rupestris Lot* al exceso de sávia cuando vegeta en terreno fertil, se puede evitar suprimiendo por completo el abono de estiercol de cuadra, aplicando en su lugar el ácido fosfórico en gran cantidad; la potasa y la cal, cuando el analisis del terreno demuestra la necesidad de estos diferentes elementos de fertilidad, y aumentando el número de brazos en las cepas si éstas se cultivan bajas, ó dándolas una poda mas generosa si de otro modo.

Creemos oportuno advertir, que no se ha de exagerar el empleo de este porta-ingerto, ni colocar la *Rupestris Lot* en toda clase de terrenos, para no caer de nuevo en los mismos errores como sucedió con motivo de la *Riparia*, plantando á diestro y siniestro la *Rupestris Lot*. En tierras sustanciosas, frescas, mullidas y de buen fondo, cuando la proporción de caliza no es demasiado elevada, las *Riparias* serán superiores á la *Rupestris Lot* como producción y madurez de sus ingertos. La *Rupestris Lot* se ha de reservar para tierras relativamente calizas más ó menos compactas y siempre poco fértiles ó de fertilidad media.

Berlandieri.—El conocimiento de este interesante vegetal se debe al sabio enólogo francés Mr. Pierre Vialla, que lo descubrió y trajo de Méjico hace pocos años. No se ha extendido su cultivo á causa de las dificultades que ofrece su reproducción; y es mucho de sentir, porque se han reconocido en este tipo méritos que no posee ninguna otra vid americana.

Resistencia y adaptación.—Su resistencia en alto grado á la filoxera, es indiscutible.

El principal mérito del Berlandieri, consiste en ser la vid mas resistente á la clorósis. Prospera con vigor y lozanía en las tierras excesivamente calcáreas, cretosas y de marga blanca, donde la *Rupestris* todas se clorosan. No se altera con las más altas ni más bajas temperaturas. Es la planta que ha resuelto el problema de la reconstitución de los viñedos en las *Charantes* y otros departamentos franceses, en que, hasta ahora, todas las tentativas con las demás castas americanas habían resultado infructuosas, causando la desesperación de los propietarios.

Multiplicación.—La *Berlandieri* es la planta más refractaria á reproducirse por estaca.

Los injertos obtenidos sobre el *Berlandieri* resultan admirablemente soldados y las diferencias fisiológicas del patrón y del injerto parece que no afectan tan sensiblemente á su ordenada vegetación.

Vigor y vegetación.—Las cepas de *Berlandieri*, en los primeros años, tienen una vegetación algo raquítica, los sarmientos son muy delegados y se desarrollan poco; pero más tarde, á los seis ó siete años, injertadas ó francas de pié su vigor no desmerece del de las demás especies americanas y el injerto es de los más fructíferos.

Es de advertir, que existen una infinidad de variedades de *Berlandieri*, efecto de las hibridaciones naturales. Las hay en mayor número que de *Riparias* y *Rupestris*. Es, por consiguiente necesario conocer, las que hayan sido seleccionadas ó reproducidas de las más robustas y resistentes; de lo contrario se está muy expuesto á sufrir ruinosos desengaños.

B. MAÑUECO.

(Se continuará)

M.C.D.2022

Informacion Postal

Madrid 1.º de Marzo 1903

Sr. Director

La noticia del día, comentada en todos los círculos, es el disgusto que entre el personal de Marina se nota contra las decisiones del ministro del ramo, disgusto motivado principalmente por el Real decreto sobre practizaje.

Se han recibido en el Ministerio ocho reclamaciones de otros tantos oficiales del Ferrol favorablemente informadas por el Capitán general de aquel departamento.

El Gobierno ha acordado la destitución del Sr. Morgades, nombrando para sustituirle al Sr. Pita de Veiga.

También se ha decretado el pase á la excedencia de los ocho capitanes, firmantes de las pretensiones antes mencionadas.

Además pasará el asunto al Consejo de Guerra y Marina, por entender el ministro que la actitud de los reclamantes envuelve una actitud de indisciplina que merece un correctivo.

—

De regreso á París, ha llegado á San Sebastián el Sr. León y Castillo.

—

El Sr. Silvela que, como de costumbre, ha estado hoy en Palacio no ha llevado nada á la firma del rey.

—

Cumpliendo un precepto de la ley, hoy se ha reunido la Junta provincial del Censo electoral para hacer la proclamación de candidatos y la designación de interventores.

Para las dieciseis vacantes han sido proclamados 32 candidatos.

—

Mientras que cuantos se preocupan de las cosas políticas dirigen graves censuras al Gobierno porque dicen que sus propósitos de sinceridad electoral resultan pura fábula, el Sr. Maura encariñado con su famosa circular de 20 de Enero último, ha telegrafiado á todos los gobernadores ordenándoles dispongan la impresión de aquella circular, remitiendo dos ejemplares á todos los alcaldes, recomendándoles su cumplimiento y que fijen un ejemplar en el sitio más visible de las Casas Consistoriales.

—

A pesar de lo desapacible del día, se ha notado gran afluencia de gente en los paseos, viéndose algunas comparsas no pocas máscaras y derrochándose mucho *confetti*.

A través de la frontera

El apaleo

Los escándalos ocurridos recientemente en Inglaterra arrojan alguna luz sobre las costumbres de los oficiales de esa nación. Algunos tenientes, recién incorporados á cuerpo y condenados por sus camaradas á sufrir la pena de ser azotados, se han vuelto contra tan bárbaro uso y han expuesto su queja. Lord Robert parece resuelto á resolver y ha ordenado se abra una información sobre el asunto

El azote, la paliza subsiste todavía en las academias y parece que la juventud inglesa le ha tomado gusto á la cosa porque tal uso ridículo se perpetue y llega hasta los regimientos.

El oficial juzgado culpable de un delito cualquiera por sus compañeros, sufre el apaleamiento: se le atiza de 6 á 40 estacazos, según la falta; la sangre corre y el hombre se desmaya, pero el suplicio no se considera como infamante, por el contrario, es una gloria haber sido puesto «colorado» por ese medio y hasta se adquiere el bastón y se coloca con orgullo sobre una panoplia. Son muy excéntricos estos demonios de ingleses.

Los pueblos antiguos, egipcios, judíos, griegos y persas, han usado siempre el bastón para disciplinar á sus ejércitos.

Entre los romanos, los soldados recibían sendas palizas y hasta el cepo del centurión no tenía nada de deshonroso, á creer lo que cuenta Plinio.

Cicerón protestó, sin embargo, con la mayor energía de lo infame de esos castigos aplicados «ivis romanus» y quedó entonces reservado á los legionarios que desertaban ó cometían un robo.

Los turcos y todos los musulmanes tienen todavía la pena de azotes como el argumento supremo y de lo mas escogido no siendo raro que algunas palizas acaben con el individuo.

En Francia se introdujo la costumbre bajo el reinado de Francisco I y en 1550 unas nuevas ordenanzas hacen mención de ese castigo corporal que bajo el cetro de Enrique IV tomó el nombre de «Morrión», haciéndose uso entonces del mango de la alabarda para los vapuleos. Luis XIII dispuso que los caballeros fuesen condenados á recibir los palos con los sables de plano, haciéndose igual distinción para los soldados de caballería, á quienes no podían castigarse más que con el hierro, ó sea algo así como las carreras de baquetas que sufrían los soldados españoles.

Desterrados estos castigos infamantes de todas las ordenanzas de todos los países, en algunos se practican todavía, á espaldas de la ley, y eso ocurre, por ejemplo con los cadetes en Inglaterra.

Veremos qué resolución adopta el generalisimo lord Roberts, si es que da algún resultado la información que, según decimos al principio, ha mandado abrir.

Reyes.

LA JUNTA CENTRAL DEL CENSO
y la circular del Sr. Maura

La contestación del gobierno

He aquí la comunicación en que el Sr. Silvela ha contestado á la junta central del censo á la que le dirigió dándole cuenta del acuerdo sobre la circular del Sr. Maura.

Excelentísimo señor:

He recibido la comunicación que con fecha de ayer se ha servido dirigirme en la que me participa para mi conocimiento y el del gobierno de S. M. que la junta central del censo ha dictado su dictamen en el que se «invita al gobierno á que dé una aclaración digna y justificada acerca de la circular del ministerio de la Gobernación de 19 de los corrientes, convenciéndose que el sentimiento de la más alta y exquisita prudencia ha sido, es y será siempre condición inherente á todo acto de gobierno y apoyando esa conclusión en el supuesto de varias infracciones de la circular electoral que estima se contienen en la referida circular y que detalladamente se enumeran y explican en el dictamen.

Muy sensible es para el gobierno estén discordes los pareceres de los respetables miembros de la junta y que la mayoría de ellos entienda deber formular tan severo juicio sobre ese acto del poder ejecutivo; pero el gobierno á su vez entiende que sólo puede dar cuenta de él al Parlamento, y que los senadores y diputados en el ejercicio de sus funciones son los únicos que legalmente pueden exigirle explicaciones y ejercer acción fiscalizadora sobre su conducta en tal materia, y en este concepto, tan luego como S. M. se digne hacer uso de su prerrogativa constitucional para convocar las Cortes y estas se reunan, dará en ellas cuantas explicaciones se le demanden y se sujetará á su fallo soberano.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E., no sólo por la obligada consideración á la Junta y á V. E. que dignamente la preside, sino también para que con conocimiento de estas resoluciones de gobierno pueda adoptar la Junta por su parte los acuerdos que estime se hallasen dentro de sus facultades,

La carrera del notariado

Es interesante el siguiente decreto que publica la *Gaceta*.

«Artículo primero. Los notarios de cada provincia del reino constituyen un colegio notarial. La junta directiva residira en la capital de cada provincia.

Art. 2.º En los colegios donde existe actualmente organizado Montepio notarial continuará administrado por la junta directiva de la población, donde exista Audiencia territorial, hasta tanto que se organicen los Montepios, bien por medida de caracter general ó por acuerdo de los notarios que á ellos pertenecen.

Art. 3.º Las notarías, para todos los efectos legales, se clasificarán en la siguiente forma:

De primera, las de capitales de provincia y poblaciones mayores de 30.000 habitantes en su término municipal, según el último censo oficial de población

De segunda, las de poblaciones donde exista juzgado de término ó ascenso, no comprendidas en el parrafo anterior, y las de mas de 10.000 habitantes, según dicho censo.

De tercera, todas las demás.

Art. 4.º En las poblaciones donde existan dos ó más notarios, se reunirán éstos dentro de los quince días siguientes al en que se constituyan las juntas directivas de los nuevos colegios notariales y todos los años, el día 31 de Diciembre, para acordar con entera libertad las reglas para el reparto de instrumentos públicos á que se refiere el párrafo siguiente. Dicha reunión será convocada por el decano donde lo hubiere, ó por el delegado en las demas poblaciones.

Después de aprobado el acuerdo por la Dirección, será obligatorio durante el año para los notarios de la población, si hubieren concurrido todos y se hubiera tomado por unanimidad, y obligará también á los que se posesionen el mismo año. Si no hubiese acuerdo unánime ó no hubieran concurrido todos los notarios, se observarán las siguientes reglas:

Primera. Se repartiran con estricta igualdad entre todos los notarios, llevando un turno para cada clase de documentos.

A) Toda la contratación oficial, ó sea cuantas actas ó escrituras en que intervenga el Estado, la provincia, el Municipio ó los establecimientos de cualquier clase que de ellos dependan, incluyendo el Banco de España, la Compañía arrendataria de Tabacos y las subrogadas en los monopolios de explosivos y cerillas, así como cualesquiera otras que en lo sucesivo ostenten privilegios del Estado ó administren monopolios.

B) Los instrumentos públicos en que intervenga la autoridad judicial, incluyendo la protocolización de particiones de bienes y las de otros documentos ó expedientes, exceptuando las que por expresa disposición de la ley deba verificarse en notaría determinada.

C) Los protestos de letras, pagarés y demás documentos de crédito.

Segunda. El producto de las legalizaciones y legitimidad de firmas constituira un fondo común que trimestralmente se distribuirá entre todos los notarios.

Art. 5.º Los notarios podrán renunciar en beneficio de sus compañeros el derecho á autorizar los documentos que les correspondan en el reparto, cuando hayan de aplicarse las reglas del artículo anterior. Si algún notario solicitare de la junta directiva autorización para extender actas de protesto sin sugetarse al turno, le será concedida, pero con la condición de que los honorarios íntegros que devengue por el otorgamiento y copias ingresen en un fondo común, para repartir entre todos los notarios de la población.

Art. 6.º Los acuerdos que los notarios adopten con arreglo al art. 4.º de este real decreto deberán ser comunicados inmediatamente á la dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado, para su examen y aprobación si no infringen las disposiciones legales.

Art. 7.º El abono del 50 por 100 establecido por el real decreto de 13 de Enero de 1902 se hará á los notarios del distrito notarial, correspondiente á la vecindad de los contratantes, deduciendo del total de los honorarios una peseta por pliego.

Art. 8.º Los notarios percibirán por las consultas que se les hagan sin otorgar documento los honorarios que establece el número 20 del arancel. Cuando, de conformidad con los interesados, se hubiere redactado un documento y no llegara á autorizarse por desistimiento de alguno ó de todos, el notario percibirá la cuarta parte de los honorarios correspondientes á la matriz con arreglo al arancel, los cuales deberá satisfacer el que haya desistido. Si por causa ajena á la voluntad de los interesados ó del notario no llegase á formarse el documento, devengará la mitad de los honorarios fijados en el párrafo anterior.

Art. 9.º Cuando se depositasen en poder de un notario metálico ó valores de cualquier clase, devengará aquél la comisión establecida por el Banco de España para los depósitos voluntarios.

Art. 10. Se aplicará el mismo procedimiento establecido para hacer efectivos los honorarios de los notarios á los suplementos de gastos hechos por cuenta de los otorgantes de las escrituras.

Art. 11 Cuando los honorarios del notario por la autorización de escrituras hayan de fijarse con relación al valor del objeto de los mismos, se entenderá por tal valor el que sirva de base para la liquidación del impuesto sobre derechos reales, aunque sea distinto del que en el contrato se consigne.

Art. 12. Cuando un notario declare conocer un idioma extranjero, será válida la traducción verbal que haga á los otorgantes extranjeros del documento que redacte en español.

(Concluirá)

NOTICIAS

El viernes falleció en Villarramiel á los ... años de edad, la señora doña Micaela Ló... Herrero, viuda de Valverde.

Acompañamos á sus hijos y muy especi... mente á nuestro querido amigo D. Vicente... el justo dolor que les embarga.

***

También en Herrera de Rio Pisuerga ha f... llecido el sabado á los 65 años de edad d... Antolín Franco Zurita, alcalde que fué el a... último.

La muerte del Sr Franco Zurita ha si... muy sentida en la ciudad de Herrera don... gozaba de gran consideracion y aprecio.

Reciban sus sobrinos nuestro pésame.

Caja de Ahorros

Ayer se efectuaron en este establecimien... 90 operaciones de ingreso, importantes 4... pesetas y 1 de salida por 69'35.

La Junta que la asamblea de los tetuan... tas que se celebró en el Senado, nombró pa... dirigir la agrupación, que seguira llamándo... liberal conservadora y que esta formada p... los ex ministros de la agrupación y los señ... res senadores Santos Guzmán, conde de Est... ban Collantes y López Parra y de los diputa... dos señores Canido, Bustelo y Berenguer, se... reunido esta tarde en casa del Sr. Sanch... Bustillo, habiendo acordado nombrar pres... dente á dicho señor y secretario al Sr. Canid... formándose del seno de dicha Junta otra ele... toral, compuesta de los señores Danvila, pr... sidente; Santos Guzmán, Esteban Collantes... López Parra, secretario; encargándose de ap... yar las reclamaciones de todos los candidat... que hayan de luchar en las próximas elecci... nes, y un Comité directivo, formado por l... señores Sánchez Bustillo, presidente; Navar... Reverter y Castellano, y como secretario el s... ñor conde de Esteban Collantes.

Adoptaron, entre otros acuerdos, dirigirse... sus correligionarios de provincias comunicá... doles dichos nombramientos y su constitució... y se dió cuenta de nuevas adhesiones.

Lo desapacible que estuvo ayer el día im... pidió que la banda de música amenizara... paseo del Salón por la tarde, como estab... anunciado.

La sesión extraordinaria celebrada ayer p... la Corporación municipal para la clasificació... y declaración de soldados duró hasta las se... de la tarde, no habiendo podido termina... por lo cual ha continuado durante la mañan... de hoy.

Los precios medios obtenidos en el mes d... Enero último en los artículos de consumo... que han de servir para abono de los suminis... tros al ejército, son:

	Pts.	Cts
Litro de aceite.	1	13
Quintal de carbón.	7	58
Id. de leña..	2	53
Litro de vino.	»	38
Kilo de carne vaca.	1	37
» » cordero.	1	18
Ración de pan.	»	25
» » cebada.	»	71
» » paja..	»	16

Nuestro querido amigo el joven Ricard... Becerro Antolín, acaba de alcanzar en reñid... oposición entre más de treinta aspirantes,... plaza de alumno interno de Ginecopatía... Maternidad de la Universidad Central.

Felicitámosle por tan señalado triunfo, f... licitación que hacemos extensiva á su cariñ... sa madre, porque estos lauros de sus hij... contribuirán á hacerla más llevadera la pé... dida de su inolvidable esposo y cariñoso ami... go nuestro.

Ayer estuvo en la villa de Becerril de Cam... pos, el candidato D. Antonio Monedero, di... pensándole cariñosa acogida importantes ele... mentos de la villa.

Accidentes del trabajo.

La *Gaceta* de hoy, en virtud de una instan... cia del Banco Vitalicio de España, publica... siguiente importante aclaración á la ley d... accidentes:

1.º Que señalada en el cuerpo princip... del artículo 5.º de la ley de 30 de Enero d... 1900 la indemnización que corresponde e... caso de muerte del obrero, á la viuda, á lo... ascendientes y á los descendientes legítimo... menores de dieciseis años, debe sobreente... derse que son de esta condición los descen... dientes á que se contraen los apartados 1.º... 2.º del citado artículo.

2.º Que el derecho de la viuda por sí mi...

M.C.D.2022

ma á ser indemnizada no puede invalidarse por la circunstancia de tener hijos mayores de dieciseis años, debiendo en este caso considerarse equiparada á la viuda sin hijos.

Los bailes

El celebrado anoche en los salones del «Círculo Palentino», estuvo tan concurrido como los de los días de carnaval; abundaban las caras bonitas y no faltaban disfraces, cuyos enmascarados contribuían á dar mayor animación al baile.

La gente joven se divertió bien y lamentaba que la época en que nos hallamos les impidiera reunirse pronto nuevamente, más ya que no había otro remedio se dieron cita para el día 12 de Abril, pascua de Resurrección en que de nuevo se abrirán aquellos salones.

Bastante avanzada la hora, lo que todo era alegría y animación quedó en la más espantosa soledad.

***

Mas concurrido aún que en los días del pasado Carnaval, se vió anoche el local en que celebra sus bailes la sociedad «La Amistad», aquí había mas disfraces que en los anteriores días, abundaban los rostros bonitos en aquéllas que no quisieron cubrírselos, en lo cual hicieron muy bien y entre las cubiertas quisimos entrever el de algunas que hubieran estado mejor sin antifaz.

Abundaron las bromas, especialmente por dos disfrazadas de marineras que supieron darlas y entretener á muchos que no consiguieron saber quiénes eran aquéllas revoltosas que para todos tenían; si no fuese por ser una indiscreción y porque ellas no nos lo autorizaron, publicaríamos aquí sus nombres.

Pero ante el ruego no hay mas remedio que callar y que sigan guardando el secreto que se propusieron.

Había alguna máscara que debe estar mal de la garganta, pues se limitaba á dar palmaditas en los hombros, y sin querer hablar

Y cuando nosotros salíamos aquello quedaba en todo su apogeo, sin saberse cuándo terminaría.

Proclamación de candidatos

Reunida hoy en segunda convocatoria la Junta provincial del Censo, ha proclamado candidatos por el distrito de Saldaña á D. Angel Merino Ortiz y por Cervera de Rio-Pisuerga á D. Manuel García de los Ríos.

El eco musical

Esta tarde ha abandonado esta población la notable orquesta que durante varios días se ha dejado escuchar de este público.

Al despedirse esta mañana el presidente Eugenio Rodríguez y el director Jaime Comá de nosotros, nos manifestaron hiciéramos pública su gratitud á las autoridades, corporaciones, sociedades y público en general por las atenciones de que les han hecho objeto durante su estancia aquí.

Al complacerles les deseamos buenos resultados en cuantas poblaciones visiten.

AUDIENCIA

En el juicio oral celebrado en este día, después de terminada la práctica de la prueba, el señor Fiscal ha reformado las conclusiones provisionales que contra Mariano Jato tenía formulada por delito de robo, calificando los hechos procesales de un delito de hurto, y en vista de esta reforma, la defensa del procesado, á preguntas del señor Presidente, optó porque se celebrará la sesión ante el Tribunal de derecho en vez del Jurado, accordandolo así la Sala.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones.—Gregoria Rodríguez Zarzosa, viuda, 86 años, Hospital.—José Antolín Simón de Celis, 23 meses, Mancornador, 20.—José María de la Huerta Martínez, 24 días, San Juan, 24.—Santiago Cuesta Fernandez, 14 meses, Mayor pral., 139.

Nacimientos.—Angel Trigueros Retortillo, hijo de Eugenio é Isabel, Bondad, 8.—María del Rosario González Gomez, hija de Hipólito y Leonor, Mayor pral., 166.

UN BUEN CONSEJO

Pedir la marca GAMBRINUS! CERVEZAS SELECTAS Garantizadas VALLADOLID

Clases *Especial* y de *Mesa*

De general consumo en todas partes por su reconocida superioridad, perfecta elaboración y absoluta pureza.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó piés desviaciones de la columna vertebral y de la matriz.

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

Para tratamiento y curación de estas enfermedades

El médico especialista director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras) desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente

Consulta en Palencia los días 7 y 8 de Marzo, en el Hotel Continental.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director, Fuencarral, 19 y 21, Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

Las GOTAS CONCENTRADAS de

HIERRO BRAVAIS

son el remedio más eficaz

Contra la **ANEMIA**, los **COLORES PÁLIDOS**, etc.

Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 2.—En el mercado de este día, se han cotizado al detall el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 41 á 41'50 reales las 92 libras.

Cebada de 22 á 22'50 la fanega.

—

Paredes, 1.º—En el mercado celebrado hoy se han pagado los artículos puestos á la venta á los siguientes precios:

Trigo á 41'50 reales las 92 libras; cebada á 22 la fanega; centeno á 27; yeros á 34; avena á 15; lentejas á 40 y patatas á 3 la arroba.

El vino se cotiza á 18 reales cántara, y el queso á 50 rs. la arroba.

El mercado sostenido y con ganas de vender si sube algo el precio del trigo.

Los campos superiores.

—

Valladolid, 1.º—En los almacenes del Canal entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 reales.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado pocas fanegas.

—

Medina, 1.º.—Entraron 1 300 fanegas.

Se ha vendido trigo á 43'25 y 43'50 reales las 94 libras; centeno de 26 á 27; cebada á 24; algarrobas de 27 á 27'50.

Tendencia, firme.

Tiempo variable.

Los campos buenos.

SECCION RELIGIOSA

Martes.—San Emeterio y San Celedonio hermanos mártires, San Marino y San Ticiano.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

Cojida de «Lagartijillo»

MADRID 1.º (18'25)

En la novillada celebrada esta tarde ha sido cogido por el segundo toro el novillero José Moreno (Lagartijillo) resultando con una grave herida en la tetilla izquierda y varias contusiones.

La herida es bastante profunda y el orificio de entrada tiene el diámetro de un duro.

Después de hecha la primera cura el «Lagartijillo» ha sido trasladado á su domicilio.

—

Su estado

MADRID 2 (9'45)

El «Lagartijillo chico» ha pasado la noche bastante molestado por los fuertes dolores que le produce la herida, los cuales se calmaron aplicándole varias inyecciones de morfina.

Afortunadamente no se han presentado las complicaciones que se temían; pero el estado del enfermo es bastante grave.

—

EL ASUNTO DE MARRUECOS

Derrota de los imperiales

MADRID 2 (10'15)

Comunican de Ceuta que en aquella plaza se han recibido noticias del campo moro diciendo que ha sido derrotado el ejército imperial, habiendo muerto en el ataque un ministro.

El telegrama que comunica la anterior noticia, anuncia que se duda de su veracidad, aunque si se observa gran excitación entre los bandos combatientes.

—

Fallecimiento

MADRID 2 (13)

Ha fallecido hoy en esta Corte el señor Hidalgo Saavedra.

Liquidación del presupuesto

Mañana publicará la *Gaceta* la liquidación de los presupuestos del año último, la cual acusa el *superabit* conocido.

—

Varias noticias

MADRID 2 (14)

Ha llegado el Sr. García Alix para asistir á la reunión que esta tarde celebrará la Junta del Censo, quedando con esto las fuerzas en la misma relación que antes.

El señor Morgado ha sido solo destituido del mando interino de la capitanía del Ferrol, conservando la jefatura del arsenal.

La princesa de Asturias sigue sin novedad en su embarazo.

Alonso é Hijos, *Mayor pral, 98 y 100*

EL HECHICERO

ó el

CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

dia se convence de que no debe pagar culpas agenas, entonces buscaré á Juana.

—Yo no os abandonaré tampoco,—dijo la hija de Jaime á Estrella.

—Ese sacrificio...

—¿Y tú; á quién todo se debe?—preguntó el monarca á Lain.

—¿He de dejar solo á Pelayo?... ¡No por quien soy!... Con él iré á Galicia para servirlo porque ya es viejo, y á la vuelta, Dios dirá.

Mendo y Sancha resolvieron quedarse en el castillo con Jaime, porque alli habian nacido, y alli decian que querian morir.

Lágrimas silenciasas corrieron por largo rato.

—¡Adiós! —exclamó Estrella, cayendo en brazos de Rodrigo. —¡Guarda mi recuerdo!... Mi vida será corta... ¡Ah!... ¡Tu nombre será mi última palabra al morir!... ¡Nos uniremos en el cielo!...

—¡Adiós!—exclamó Rodrigo.—¡Voy á morir desesperado entre el estruendo de los combates; pero allí resonará tu nombre!... ¡En el cielo seremos felices!...

¡Cuanto dolor á la edad de las ilusiones y la dicha!...

¿Para qué habían luchado?

¡Infelices!

EPILOGO

Cinco meses habian transcurrido desde los acontecimientos que hemos referido.

El estado de los negocios públicos en el reino de Aragón, era peor cada dia.

En vano el rey don Pedro habia hecho cuanto podia para cortar la sangrienta y desigual lucha sostenida entre el mal aventurado conde de Tolosa y el ambicioso Simón de Montfort.

Al fin tuvo que recurrir el monarca á lo que antes hubiera hecho, á no esperar que Roma atendiese sus reclamaciones, y reuniendo un ejército se unió al de Tolosa para ayudarle, marchando ambos sobre Muret.

Todo lo que antes se había mostrado pacífico y conciliador don Pedro, se presentó después decidido á no aceptar ningún arreglo: así fué que, cuando el obispo de Tolosa y otros prelados que estaban con el ejército de los cruzados le envió á pedir una conferencia, respondió: «Para cuatro bandidos que esos obispos traen, no vale la pena de que nos les concedamos una entrevista.»

El ejército real acampó delante de Muret, y las máquinas de guerra empezaron á jugar destruyendo muros y quitando vidas.

Los sitiados resistieron valerosamente, estaban resueltos á morir antes que rendirse, y era preciso asaltar la población para ganarla.

Reunió el monarca su consejo; se convino en dar el asalto, y los capitanes corrieron á ordenar la tropa.

Mientras esto se ejecutaba, el rey quedó en su tienda sin más compañía que la de un joven que apenas tendría diez y ocho años, de una belleza sin igual, pero en cuyos ojos azules como el cielo se revelaba una melancolía profunda y una historia d horribles sufrimientos.

—Rodrigo,—dijo el monarca,—no es esa tristeza la que cuadra al soldado en los momentos en que se prepara el combate.

—Señor,—respondió el hermoso mancebo con acento lánguido.—á pesar de mi tristeza ningún pié se pondrá sobre el muro enemigo antes que el mío, os lo juro. Cuando rechinen las armas, los huesos crujan y la sangre humeante corra en arroyos, entonces sonreiré porque la muerte estará muy cerca de mí.

—Habeis querido engañaros á vosotros mismos,—dijo el monarca.—Odiais la vida no porque habeis sufrido, sino porque amais sin esperanza.

—En cuanto á mi, señor, es verdad; quise engañarme: pero en cuanto á Estrella...

—También te ama.

M.C.D.2022

El Rey de los Chocolates

Hace falta probar los chocolates de esta marca elaborados á brazo por Saturnino de la Fuente, de Melgar de Fernamental, para convencerse de que es el mejor debido á su especial elaboración.

Precios: 6, 7 *y* 8 *reales libra, de* 460 *gramos*

Puntos de venta en Palencia: Pancracio Arranz, Plaza Mayor.—Teófilo Llera, Cestilla, 13.—Hipólito González, Calle Mayor, 166.—Francisco G. de Medina, Calle Mayor, número, 19.

COMERCIO DE POLO

MAYOR, 99 y 101

Sigue la liquidación de la bisutería, artículos de piel, objetos para regalos, paraguas, sombrillas y bastones; con grandes rebajas en todos los artículos que quedan del salvamento.

Desde el lunes 2 de Marzo se empezará á subastar varios artículos de seis y media á nueve de la noche.

Precios fijos.--Ventas al contado

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA,

PALENCIA

Precios económicos

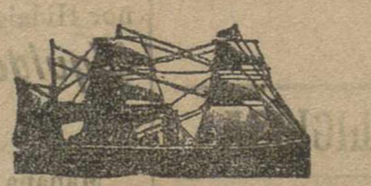

COMPAÑIA HAMBURGUESA

VAPORES CORREOS RÁPIDOS

á Montevideo y Buenos Aires con escala fija

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MÓDICOS

EXCELENE TTRATO

Agentes: Edmundo Couto y Comp.ª, Bilbao, Bailén, 3, bajos

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

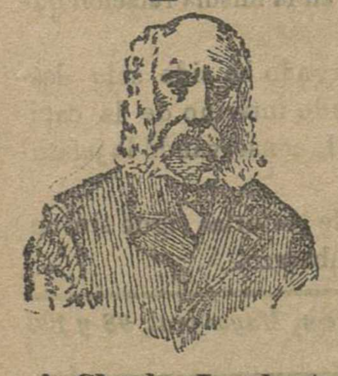

A. Charles Lambert
PARÍS
Depósito general
Calle Aragón, 402, Barcelona

Por fin llegó á España la especialidad única en su género del eminente doctor **Mr. A. Charles Lambert**, de París. Dicha celebridad, analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profundos estudios, llegó á obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico, que en muy pocos días cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vejiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir Indiano de dicho doctor es un específico maravilloso y eficacísimo para la completa destrucción de todo bacillo sifilítico por crónico que sea ó hereditario. Este maravilloso producto químico, que bien se puede llamar milagroso, compuesto exclusivamente de vegetales evita los perniciosos efectos del iodo ó del mercurio, siempre dañosos á la salud y cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general.

Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

DR. M. A. CHARLES LAMBERT, DE PARIS

Cada caja de píldoras, pesetas 4'50; frasco de inyección, pesetas 3'80, Frasco elixir, 3'80.—De venta en Palencia, en la droguería del doctor Fuentes Aspurz é Hijo, para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor Calle Aragón, 402.—Barcelona.

Primeras acreditadas y legítimas botellas

LEGIA LIQUIDA

PRIVILEGIADA

OCHO AÑOS DE CRECIENTE ÉXITO

LA ESTRELLA.—DIANA.—CONEJO

Para el lavado colado y saneamiento radical de la ropa blanca y de color de algodón y lana en AGUA FRIA sin legíadora, sin fuego y sin cuidado.

PROPIEDADES DE ESTAS BOTELLAS DE LEGÍA LÍQUIDA

1.ª Está exenta de materias corrosivas y cáusticas.
2.ª Es higiénica y desinfectante.
3.ª Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, como peste bubónica tifus etc.
4.ª Suaviza las manos al ser empleada.
5.ª Es muy superior á las legías de ceniza tan empleadas antes.
6.ª Se emplea en AGUA FRIA.

De venta en Droguerías y Ultramarinos

Fabricantes: S. Casamitjana Mensa, calle Cristina, 13, *BARCELONA*

VINO PINEDO de kola compuesto

(**Tónico nutritivo**).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corpral.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 **Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmaocia del Dr. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias**

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

SUSCRIPCIÓN
Capital, 1 pt. al mes
Fuera, 4 " trimt.
Número suelto, 5 cs.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

EL DIARIO PALENTINO

El más antiguo y de mayor circulación

Administración: Mayor pral., 98 y 100

IMPRESOS de todas clases y grandes surtidos de papel y objetos de escritorio

PALENCIA
ALONSO É HIJOS
Mayor pral. 98 y 100

ESQUELAS mortuorias y de aniversarios á precios marcados en tarifa

IMPRENTA
Talleres: Don Sancho, 13

LITOGRAFIA
Talleres: Don Sancho, 13

BONITOS TRABAJOS litográficos. Elegantes tarjetas de visita. Prospectos y carteles para espectáculos

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRANCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 34 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes

Doctor Morales, Carretas 39

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Vida estomacal

PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

pepsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos é hígado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas les acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

Armonium

Se vende uno, de siete registros.
Dirigirse al Sacristán de Amusco.

ANTONINO GONZALEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—*Palencia*

Arregla toda clase de armas de fuego.

R. EGIDIO

FOTÓGRAFO

Retratos al *platino*, á precios sumamente baratos, como los de la muestra que está expuesta en la droguería de los Sres. Escudero y Compañía.

Se retrata todos los días, aunque esté lloviendo. Horas: de diez á cuatro de la tarde.

Frente al Salón

Perezucos número 3, último piso

Venta

En el pueblo de Santoyo, en esta provincia, se hace de un taller de madera y su herramienta de carpintero.

Para tratar de su adquisición, dirigirse á Segunda Tegido, en dicho pueblo.

Mozo

Se necesita uno, soltero, que sepa andar con carro de varas.

Calle de Mancornador, número 8, darán razón.

AMA DE CRÍA

Viuda, para criar en casa de los padres; dirigirse á la calle de San Juan de Dios, número 10.

El Rey de los Tónicos
VINO DE BUGEAUD
El único preparado con la QUINA AMARILLA REAL y un vino de calidad superior. — Principales Farmacias

M.C.D.2022